

Medellín, once (11) de septiembre de 2020

ADENDA Nro. 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2020-40

Mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones de la solicitud privada de ofertas, cuyo objeto es **“Contrato marco de cuantía indeterminada para el servicio de alquiler de vallas de contención para los diferentes clientes de la entidad”** en el siguiente sentido:

1. **Se modifica el numeral 5-** Presentación de la Propuesta, la cual queda de la siguiente forma:

5.1 Cronograma:

Fecha y hora de publicación:	El día (10) de (septiembre) de (2020) antes de las 11:30 AM
Plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones	<p>Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en participar por un término mínimo de veinticuatro (24) horas, que iniciarán a contarse a partir de la hora exacta de publicación en el portal de contratación de la Entidad y se cumplirán a la misma hora del día hábil siguiente.</p> <p>Los interesados en participar en la Solicitud Privada de Oferta podrán formular observaciones y solicitar aclaraciones durante la publicación de los pliegos de condiciones. La ESU tendrá un día (1) hábil, prorrogable, para resolver las observaciones presentadas¹.</p> <p>Se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones y/o aclaraciones dentro del término establecido para ello en el presente cronograma de actividades e informar en su escrito dirección, nombre completo y el nombre por quien actúa. De lo contrario, a la petición se le dará tratamiento del derecho de petición regulado por la Ley 1755 de 2015.</p>

¹ Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política *“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”* y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 *“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”*, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.

<p>Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:</p>	<p>EL DÍA (15) DE (SEPTIEMBRE) DE (2020) ENTRE A LAS 4:00 PM Y LAS 5:00 PM</p> <p>Mediante portal de contratación de la entidad de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones del proceso.</p>
<p>Horario atención al público de la Entidad</p>	<p>De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:30 PM.</p>

2. Se modifica el numeral 7.3 del pliego de condiciones de la siguiente forma:

7.3 - Documentos de la propuesta:

7.3.3 Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. **El proponente deberá contar con sede en la ciudad de Medellín, o en el área metropolitana del Valle de Aburrá,** lo cual deberá constar en el certificado de registro mercantil.

3. Se modifica el numeral 8- Verificación Y Evaluación De Propuestas del pliego de condiciones de la siguiente forma:

8.2 -Requisitos técnicos:

8.2.3 Ubicación del establecimiento: Solo se admitirán propuestas de proponentes que cuenten con sede en el municipio de Medellín y/o Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Lo anterior será verificado en el certificado de registro mercantil. Este requisito también aplica para la empresa subcontratista, para lo cual deberá aportar también el registro mercantil actualizado.

4. Se modifica el anexo Nro. **7- Simulador del servicio.** Se anexa nuevamente plantilla por error en la formula del rango de direcciones 126-150.

Los demás requisitos del pliego de condiciones continúan sin modificaciones.

Comité evaluador,